

A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE NICOLAS OLAYA MESA
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.049.628.701
SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD	
NUMERO DE CONTRATO	SCJ-423-2023
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales
OBJETO DEL CONTRATO	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS, DE CALIDAD Y DE PLANEACIÓN, QUE REQUIERAN LAS ESTRATEGIAS DEL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA, BUSCANDO FORTALECER LA OFERTA DE JUSTICIA FORMAL, NO FORMAL Y COMUNITARIA DEL ORDEN DISTRITAL Y LOCAL, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD Y LA DEPENDENCIA.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	
<ol style="list-style-type: none">1. Acompañar y apoyar a la Dirección de Acceso a la Justicia como referente de calidad en la estructuración y reformulación de procedimientos, formatos, guías, instructivos y/o demás instrumentos de planeación relacionados con la gestión de la Dirección de Acceso a la Justicia, de conformidad con los lineamientos emitidos por Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia.2. . Apoyar a la Dirección de Acceso a la Justicia en la implementación, consolidación y seguimiento al cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión, incluidos cada uno de los subsistemas, así como los demás instrumentos de Planeación y Gestión de la dependencia.3. Apoyar a la Dirección de Acceso a la Justicia en las acciones necesarias para el cumplimiento de los lineamientos definidos en materia de transparencia, planes de mejoramiento y reportes relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad.4. Proyectar de manera oportuna la respuesta a las comunicaciones, requerimientos y/o derechos de petición que le sean asignados en el marco del objeto contractual, cumpliendo con los términos establecidos por la ley.5. Apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales que le sean designados por el/la directora/a de Acceso a la Justicia.6. Las demás actividades que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual."	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$60,055,760.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	ONCE (11) MES(ES) Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	09/02/2023
FECHA DE INICIO	14/02/2023.
FECHA DE TERMINACION:	28/01/2024.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion_D0E73AC5259C025FB9FC9A1DA0A390CD

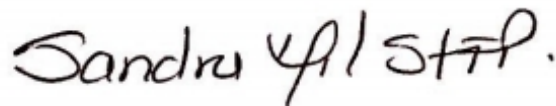
Avenida Calle 26 # 57- 83
Edificio Torre 7. Piso 13.
PBX: 3779595. Ext. 1223
Código Postal: 111321



La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios", bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 12 días del mes de Enero de 2024, atendiendo la solicitud efectuada via Web.



SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO
Directora de Operaciones para el Fortalecimiento

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion D0E73AC5259C025FB9FC9A1DA0A390CD

Avenida Calle 26 # 57- 83
Edificio Torre 7. Piso 13.
PBX: 3779595. Ext. 1223
Código Postal: 111321



A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE NICOLAS OLAYA MESA
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.049.628.701
SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD	
NUMERO DE CONTRATO	SCJ-505-2022
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales
OBJETO DEL CONTRATO	
Prestar servicios profesionales para apoyar la realización y seguimiento de instrumentos técnicos, de calidad y de planeación que requieran las estrategias del Sistema Distrital de Justicia, buscando fortalecer la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria del orden distrital y local, teniendo en cuenta los lineamientos de la Dirección de Acceso a la Justicia.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	
1. Acompañar el desarrollo del Modelo Integral de Planeación y Gestión de la Dirección de Acceso a la Justicia. 2. Acompañar el diseño, elaboración, implementación, actualización y mejora de los instrumentos necesarios de planeación de la Dirección de Acceso a la Justicia. 3. Apoyar en la elaboración de documentos técnicos para el fortalecimiento de la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria del orden distrital y local. 4. Acompañar la realización y articulación de las gestiones necesarias para dar cumplimiento de los lineamientos en materia de transparencia de los planes de acción y estrategias de la Dirección de Acceso a la Justicia. 5. Proyectar la respuesta de manera oportuna a las comunicaciones y/o derechos de petición que le sean asignados, relacionados con el objeto contractual, cumpliendo con los términos establecidos por la ley. 6. Apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales, según las indicaciones del Director de Acceso a la Justicia. 7. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$37,948,277.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SIETE (7) MES(ES) 8 DIAS
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	21/01/2022
FECHA DE INICIO	01/02/2022.
ADICIONES Y PRORROGAS	
Modificación No. 1	Por la cual se prorroga el plazo de ejecución en PRORROGA 3 MESES Y 19 DIAS
Fecha 06-09-2022:	TOTAL: 10 MESES Y 27 DIAS y se adiciona el valor en \$18,974,139.00.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$56,922,416.00
FECHA DE TERMINACION:	27/12/2022.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion 33976BC5F9ABC186051D33EFA978D8C6

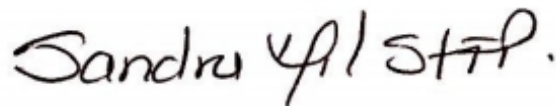
Avenida Calle 26 # 57- 83
 Edificio Torre 7. Piso 13.
 PBX: 3779595. Ext. 1223
 Código Postal: 111321



La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios", bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 05 días del mes de Enero de 2023, atendiendo la solicitud efectuada via Web.



SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO
Directora de Operaciones para el Fortalecimiento

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion 33976BC5F9ABC186051D33EFA978D8C6

Avenida Calle 26 # 57- 83
Edificio Torre 7. Piso 13.
PBX: 3779595. Ext. 1223
Código Postal: 111321





EL SUSCRITO VICERECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

INFORMA

Que el señor **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado con C.C. No. 1.049.628.701 de Tunja presta sus servicios profesionales mediante vinculación por la modalidad de prestación de servicios bajo el contrato No. 382 de 2022 prestó sus servicios profesionales para la elaboración de proyecciones, estadísticas, estudios de mercado de los programas de pregrado y posgrado que ofrece la UPTC, elaboración de informes financieros técnicos, además en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos solicitados por la vicerrectoría administrativa y financiera para toma de decisiones. Participación en la implementación del proyecto de Costos basados en actividades ABC y proyecto del grupo de estudios técnicos, durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2022 al 30 de septiembre de 2022.

Se expide a solicitud del interesado en Tunja, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2022.



Eduardo Avendaño f
Eduardo Avendaño Fernández
Firma Digital Certificada
Documento contenido en QR

DN: OU=Vicerrectoría Administrativa y
Financiera, O=UPTC, CN=Eduardo
Avendaño Fernandez,
E=eduardo.avendano@uptc.edu.co
Razón: Estoy aprobando este
documento

EDUARDO AVENDAÑO FERNANDEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE NICOLAS OLAYA MESA
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.049.628.701
SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD	
NUMERO DE CONTRATO	SCJ-1042-2021
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales
OBJETO DEL CONTRATO	
Prestar servicios profesionales a la Dirección de Acceso a la Justicia, para apoyar la realización y seguimiento de instrumentos técnicos, de calidad y de planeación que requieran las estrategias del Sistema Distrital de Justicia.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	
1. Acompañar a través de los medios idóneos la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión de la Dirección de Acceso a la Justicia. 2. Acompañar el diseño, elaboración, implementación, actualización y mejora de instrumentos de planeación de la Dirección de Acceso a la Justicia. 3. Apoyar en la elaboración de documentos técnicos para el fortalecimiento de la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria del orden distrital y local. 4. Coadyuvar la realización de las gestiones necesarias para dar cumplimiento de los lineamientos en materia de transparencia de los planes de acción y estrategias de la Dirección de Acceso a la Justicia. 5. Apoyar la respuesta a las comunicaciones y/o derechos de petición que le sean asignados, cumpliendo con los términos establecidos por la ley. 6. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$30,480,000.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MES(ES)
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	23/04/2021
FECHA DE INICIO	28/04/2021.
ADICIONES Y PRORROGAS	
Modificación No. 1	Por la cual se prorroga el plazo de ejecución en PRORROGA 2 MESES Y 3 DIAS
Fecha 09-11-2021:	TOTAL: 8 MESES Y 3 DIAS y se adiciona el valor en \$10,668,000.00.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$41,148,000.00
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2021.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion_F238CF32ABF04E3EAF8C52BD1D96AF88

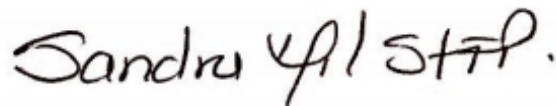
Avenida Calle 26 # 57- 83
 Edificio Torre 7. Piso 13.
 PBX: 3779595. Ext. 1223
 Código Postal: 111321



La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios", bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de Febrero de 2023, atendiendo la solicitud efectuada via Web.



SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO
Directora de Operaciones para el Fortalecimiento

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion F238CF32ABF04E3EAF8C52BD1D96AF88

Avenida Calle 26 # 57- 83
Edificio Torre 7. Piso 13.
PBX: 3779595. Ext. 1223
Código Postal: 111321



**EL SUSCRITO DECANO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO**

INFORMA

Que el señor **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado con C.C. No. 1.049.628.701 de Tunja prestó sus servicios profesionales mediante vinculación por la modalidad de prestación de servicios mediante contrato No. 86 de 2021, con el asesoramiento y apoyo en la formulación, seguimiento de proyectos de inversión, plataforma estratégica, sistema de gestión, además de las diferentes iniciativas propuestas por la decanatura de la seccional. De igual forma lideró y apoyó el proceso de acreditación internacional de diversos programas de la seccional. Durante el comprendido entre el 18 de enero de 2021 al 17 de diciembre de 2021. Contrato terminado.

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022.



LUIS ANGEL LARA GONZALEZ
Decano UPTC Facultad seccional Sogamoso

**A QUIEN INTERESE
EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO Y CONTRACTUAL
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,
CERTIFICA QUE:**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE NICOLAS OLAYA MESA
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.049.628.701
SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD	
NUMERO DE CONTRATO	SCJ-955-2020
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales
OBJETO DEL CONTRATO	
Prestar servicios profesionales a la Dirección de Acceso a la Justicia para apoyar la realización y seguimiento de instrumentos técnicos, de calidad y de planeación que requieran las estrategias del Sistema Distrital de Justicia.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar a través de los medios idóneos la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión de la Dirección de Acceso a la Justicia. 2. Acompañar el diseño, elaboración, implementación, actualización y mejora de instrumentos de planeación de la Dirección de Acceso a la Justicia. 3. Apoyar en la elaboración de documentos técnicos para el fortalecimiento de la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria del orden distrital y local. 4. Coadyuvar la realización de las gestiones necesarias para dar cumplimiento de los lineamientos en materia de transparencia de los planes de acción y estrategias de la Dirección de Acceso a la Justicia. 5. Apoyar la respuesta a las comunicaciones y/o derechos de petición que le sean asignados, cumpliendo con los términos establecidos por la ley. 6. Las demás que en el cumplimiento del objeto contractual sean requeridas por la Dirección de Acceso a la Justicia. 	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$42,500,000.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MES(ES) y 15 días
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	29/05/2020
FECHA DE INICIO	03/06/2020.
FECHA DE TERMINACION:	17/02/2021.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion B98A64E7D79E2D3831D25F724EC55B64

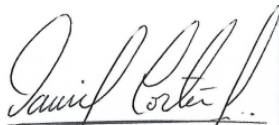
Avenida Calle 26 # 57- 83
Edificio Torre 7. Piso 13.
PBX: 3779595. Ext. 1223
Código Postal: 111321



La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios", bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de Febrero de 2023, atendiendo la solicitud efectuada via Web.



DANIEL RICARDO CORTES TAMAYO
Director Jurídico y Contractual.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion B98A64E7D79E2D3831D25F724EC55B64

Avenida Calle 26 # 57- 83
Edificio Torre 7. Piso 13.
PBX: 3779595. Ext. 1223
Código Postal: 111321





EL SUSCRITO DECANO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA- FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

INFORMA

Que el señor **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado con C.C. No. 1.049.628.701 de Tunja prestó sus servicios profesionales mediante vinculación por la modalidad de prestación de servicios mediante contrato No. 213 de 2020, en el asesoramiento de temas relacionados con la plataforma estratégica, sistemas de gestión de calidad y demás actividades relacionadas con la misionalidad del instituto de recursos minero energéticos-IRME de la facultad seccional Sogamoso, además ha venido realizando actividades orientadas al asesoramiento y apoyo en la formulación de proyectos de inversión pública en el marco de convocatorias y Sistema General de Regalías SGR, durante el comprendido entre el 20 de enero de 2020 al 18 de diciembre de 2020.

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2021.



Eduardo Avendaño f
Eduardo Avendaño Fernández
Firma Digital Certificada
Documento contenido en QR

EDUARDO AVENDAÑO FERNANDEZ
Decano UPTC Facultad seccional Sogamoso

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Facultad Sede Seccional Sogamoso
Dirección: Calle 4 Sur Nº 15 – 134 Teléfono: 7723517/18 ext. 2647

**LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3199
DE 2019 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO**

INFORMA

Que el contratista **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado con C.C. No. 1.049.628.701, presto sus servicios profesionales en el asesoramiento relacionado con el cargue del proyecto enmarcado en el plan bienal de convocatorias COLCIENCIAS No. 2 denominado "fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas", en la Metodología General Ajustada MGA del sistema general de regalías en la Facultad Seccional Sogamoso. En el periodo comprendido entre el 05 de diciembre de 2019 hasta el 27 de diciembre de 2019.

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso, a los tres (3) días del mes de Febrero de 2020.



LILIANA FERNÁNDEZ SAMACÁ
Supervisor

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Facultad Sede Seccional Sogamoso
Dirección: Calle 4 Sur N° 15 - 134 Teléfono: 7723517/18 ext. 2647

	ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	ESTRATEGICO	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	FORMATO
	Versión 0	F-GC-12	06-06-2017
	CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA		Página 1 de 1

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUCAITA

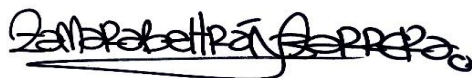
CERTIFICA:

Que el Señor JORGE NICOLAS OLAYA MESA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.628.701 expedida en Tunja, suscribió Contrato con la Alcaldía Municipal de Cucaita así:

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES MC-CPS-050-2019
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN EL SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG Y APOYO EN EL PROCESO DE EMPALME DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2019
ESTADO	LIQUIDADO FECHA DE TERMINACIÓN: 19 DE DICIEMBRE DE 2019
SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el seguimiento a las diferentes dimensiones estipuladas en el modelo integrado de planeación y gestión. 2. Brindar acompañamiento cuando se requiera a los Secretarios de Despacho en el diligenciamiento de reportes e informes a entidades del estado. 3. Asesorar y apoyar la implementación de las dimensiones del MIPG priorizadas para su respectivo fortalecimiento en la administración Municipal. 4. Brindar acompañamiento a las diferentes áreas de la administración Municipal en la recopilación de información relacionada con el proceso de empalme 2019. 5. Brindar acompañamiento en las mesas de trabajo del proceso de empalme 2019. 6. Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asunto que le sean encomendados en ejecución del contrato respectivo. 7. Pagar oportunamente al sistema Integral de Seguridad Social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I – Tipo cotizante Independiente.

Lo anterior tomado de los archivos que se encuentran en la Alcaldía Municipal vigencia 2019

La presente se expide en Cucaita, a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinte (2020).



KATHERIN ZAMARA BELTRÁN BARRERA
Secretaria de Gobierno



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

Reconocimiento 2013 por 2018 hasta el 30 de junio

VISTAS - OTORGACIONES

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS IRME
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO**

INFORMA

Que el contratista **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado con C.C. No. 1.049.628.701, presta sus servicios profesionales en el asesoramiento de temas relacionados con el sistemas de gestión de calidad y formulación de proyectos relacionados con la misionalidad de la Universidad y el Instituto de Recursos Minero Energéticos - IRME de la Facultad Seccional Sogamoso. En el periodo comprendido entre el 04 de octubre y el 30 de noviembre de 2019.

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso, a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2019.


LUIS ÁNGEL LARA GONZÁLEZ
Director Instituto IRME

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Facultad Sede Seccional Sogamoso
Dirección: Calle 4 Sur N° 15 - 134 Teléfono: 7723517/18 ext. 2647



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

Reconocimiento 2012 en Bogotá, mayo 18 de 2012

VIGILANCIA - VIGILANCIA - PA

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS IRME
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO**

INFORMA

Que el contratista **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado con C.C. No. 1.049.628.701, preste sus servicios profesionales para el asesoramiento de temas relacionados con la plataforma estratégica, sistemas de gestión de calidad y demás actividades relacionadas con la misionalidad del Instituto de Recursos Minero Energéticos - IRME de la Facultad Seccional Sogamoso. En el periodo comprendido entre el 06 de agosto y el 30 de septiembre de 2019.

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso, a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2019.


LUIS ÁNGEL LARA GONZÁLEZ
Director Instituto IRME

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Facultad Sede Seccional Sogamoso
Dirección: Calle 4 Sur N° 15 - 134 Teléfono: 772357/18 ext. 2647



Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

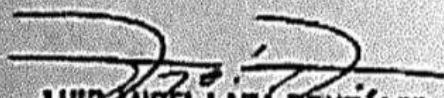
ESTADO DE CONSERVACIÓN

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS IRME
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO**

INFORMA

Que el contratista **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado con C.C. No. 1.049.628.701, prestó sus servicios profesionales para el asesoramiento de temas relacionados con la plataforma estratégica, sistemas de gestión de calidad y demás actividades relacionadas con la misionalidad del Instituto de Recursos Minero Energéticos - IRME de la Facultad Seccional Sogamoso. En el periodo comprendido entre el 08 de julio y el 31 de julio de 2019. ✓

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso, a los cinco (5) días del mes de Agosto de 2019.


LUIS ÁNGEL LARA GONZÁLEZ
Director Instituto IRME



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RECONOCIMIENTO 2010 DEL 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS IRME
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO**

INFORMA

Que el contratista **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado con C.C. No. 1.049.628.701, prestó sus servicios profesionales para el asesoramiento de temas relacionados con la plataforma estratégica, sistemas de gestión de calidad y demás actividades relacionadas con la misionalidad del Instituto de Recursos Minero Energeticos - IRME de la Facultad Seccional Sogamoso. En el periodo comprendido entre el 10 de junio y el 30 de junio de 2019.

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso, a los dos (2) días del mes de Julio de 2019.

Inés Vergara G.
INES VERGARA GÓMEZ
Directora Instituto IRME



**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS IRME
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO**

INFORMA

Que el contratista **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado con C.C. No. 1.049.628.701, prestó sus servicios profesionales para el asesoramiento de temas relacionados con la plataforma estratégica, sistemas de gestión de calidad y demás actividades relacionadas con la misionalidad del Instituto de Recursos Minero Energéticos - Irme de la Facultad Seccional Sogamoso. En el periodo comprendido entre el 03 de abril y el 31 de mayo de 2019.

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso, a los seis (6) días del mes de Junio de 2019.

Ines Vergara G.
INES VERGARA GÓMEZ
Directora Instituto IRME

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Facultad Sede Seccional Sogamoso
Dirección: Calle 4 Sur N° 15 - 134 Teléfono: 7723517/18 ext. 2647



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

VIRIDIAN MINERVA

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS IRME
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO**

INFORMA

Que el contratista **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado con C.C. No. 1.049.628.701, prestó sus servicios profesionales para realizar el diagnóstico de los laboratorios del Instituto de Recursos Minero Energéticos - IRME para posible certificación y realizar acompañamiento en el proceso de calidad con fines de proyecto de inversión en la ciudad de Sogamoso. En el periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 29 de marzo de 2019. ✓

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso, a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2019.

Ines Vergara G.
INES VERGARA GÓMEZ
Directora Instituto IRME

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Nit. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El (la) Contratista, **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.049.628.701. de Tunja. Una vez revisada la base de contratos celebrados por la Entidad en el año Dos Mil Dieciocho (2018), presenta la siguiente información:

Número del Contrato	312 DE 2018
Objeto Contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL ASESORAMIENTO DE TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, Y LA FASE PRECONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ENTIDAD.
Valor Total del Contrato	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 24.366.666) INCLUIDO IVA
Valor Mensual del Contrato	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4,300,000) INCLUIDO IVA
Plazo del Contrato	CINCO (5) MESES Y VEINTE (20) DIAS
Fecha de Inicio	Once (11) de julio de 2018
Fecha de terminación	Treinta (30) de Diciembre de 2018
Modificación contrato al	NO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	<div>1. Apoyar la gestión del Despacho del Superintendente respecto a los procesos, formatos y procedimientos que esta tiene a cargo.</div> <div>2. Prestar asesoría en temas relacionados con el sistema de gestión de calidad en las áreas misionales.</div> <div>3. Prestar apoyo en la proyección de documentación necesaria en la fase precontractual de los contratos de prestación de servicios en las áreas misionales.</div> <div>4. Prestar apoyo al despacho del superintendente en las reuniones en las cuales se requiera elaborar o presentar informes de avance a la gestión.</div> <div>5. Organizar los expedientes físicos que se encuentran asignados al área, tanto de vigencias anteriores como procesos actuales, de igual forma, foliación y digitalización de los mismos, en concordancia con las normas técnicas del Archivo General de la Nación.</div> <div>6. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.</div>

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		21-02-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Avila R		21-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



Valor de la adición presupuestal	N/A
Plazo de la prórroga	N/A

Estado del contrato: En ejecución ☐ Porcentaje de ejecución **100** %
Finalizado ☒
Liquidado ☐

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vínculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2019.

Atentamente,


OSCAR MAURICIO ÁVILA RAMÍREZ
Coordinador Grupo de Contratos.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		21-02-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Ávila R		21-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



EL GIMNASIO CAMPESTRE VILLA FONTANA
Nit: 33.376.359-2

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE NICOLÁS OLAYA** identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.049.628.701 prestó los servicios de asesoría como independiente a nuestra institución en la **ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, Y PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA INSTITUCIÓN.**

Desempeñando funciones como:

1. Estructuración de plataforma estratégica de la institución y sistema de Gestión de Calidad.
2. Proyección del Plan de emergencias.
3. Estructuración del Plan Educativo Institucional PEI Versión 0.

Por el periodo de un (1) año, comprendido entre el 15 de agosto de 2017 al 15 de agosto del año 2018. ✓

Para constancia de lo anterior se firma en Yopal Casanare a los veinte (20) días del mes de agosto de 2018.

Atentamente,


DIANA ROCIO MESA
Cel: 3156281764
Rectora
Gimnasio Campestre
Villa Fontana
DIRECCIÓN
Nit: 33.376.359-2

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Nit. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El (la) Contratista, **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.049.628.701. de Tunja. Una vez revisada la base de contratos celebrados por la Entidad en el año Dos Mil Dieciocho (2018), presenta la siguiente información:

Número del Contrato	013 DE 2018
Objeto Contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL ASESORAMIENTO DE TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, Y LA FASE PRECONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ENTIDAD
Valor Total del Contrato	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 25,800,000) INCLUIDO IVA
Valor Mensual del Contrato	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4,300,000) INCLUIDO IVA
Plazo del Contrato	SEIS (6) MESES
Fecha de Inicio	Cuatro (4) de enero de 2018
Fecha de terminación	Tres (3) de julio de 2018
Modificación al contrato	NO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar la gestión del Despacho del Superintendente respecto a los procesos, formatos y procedimientos que esta tiene a cargo. 2. Prestar asesoría en temas relacionados con el sistema de gestión de calidad en las áreas misionales. 3. Prestar apoyo en la proyección de documentación necesaria en la fase precontractual de los contratos de prestación de servicios en las áreas misionales. 4. Prestar apoyo al despacho del superintendente en las reuniones en las cuales se requiera elaborar o presentar informes de avance a la gestión.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		03-04-2019
Revisado para firma por	Yuddy S. Velandier Delgado		03-04-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



	5. Organizar los expedientes físicos que se encuentran asignados al área, tanto de vigencias anteriores como procesos actuales, de igual forma, foliación y digitalización de los mismos, en concordancia con las normas técnicas del Archivo General de la Nación. 6. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato
--	--

Valor de la adición presupuestal	N/A
Plazo de la prórroga	N/A

Estado del contrato: En ejecución ☐ Porcentaje de ejecución **100** %
Finalizado ☒
Liquidado ☐

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vínculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de abril de 2019.

Atentamente,


YUDDY S. VELANDIA DELGADO
Coordinadora Grupo de Contratos (E).

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		03-04-2019
Revisado para firma por	Yuddy S. Velandia Delgado		03-04-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Nit. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El (la) Contratista, **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.049.628.701. de Tunja. Una vez revisada la base de contratos celebrados por la Entidad en el año Dos Mil Diecisiete (2017), presenta la siguiente información:

Número del Contrato	295 DE 2017
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL ASESORAMIENTO DE TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA ENTIDAD
Valor Total del Contrato	DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$12.793.333,00) INCLUIDO IVA
Valor Mensual del Contrato	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.800.000,00) INCLUIDO IVA
Plazo del Contrato	TRES (3) MESES Y ONCE (11) DIAS
Fecha de Inicio	Trece (13) de septiembre de 2017
Fecha de terminación	Veintitrés (23) de diciembre de 2017
Modificación al contrato	NO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar la gestión del Despacho del Superintendente respecto a los procesos, formatos y procedimientos que esta tiene a cargo. 2. Prestar asesoría en temas relacionados con el sistema de gestión de calidad. 3. Prestar apoyo en la proyección de documentación necesaria en la fase precontractual de los contratos de prestación de servicios que se requieran. 4. Prestar apoyo al despacho del superintendente en las reuniones en las cuales se requiera elaborar o presentar informes de avance a la gestión. 5. Presentar informes mensuales de seguimiento al cumplimiento objeto contractual y de las actividades específicas. 6. Organizar los expedientes físicos que se encuentran asignados al área, tanto de vigencias anteriores como procesos actuales, de igual forma, foliación y digitalización de los mismos, en concordancia con las normas técnicas del Archivo General de la Nación. 7. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		21-02-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Avila R		21-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



Valor de la adición presupuestal	N/A
Plazo de la prorrogua	N/A

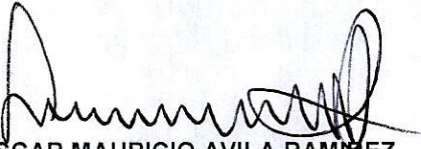
Estado del contrato: En ejecución ☐
Finalizado ☒
Liquidado ☐

Porcentaje de ejecución **100** %

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vínculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2019.

Atentamente,


OSCAR MAURICIO AVILA RAMIREZ
Coordinador Grupo de Contratos.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		21-02-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Avila R		21-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Nit. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El (la) Contratista, **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.049.628.701. de Tunja. Una vez revisada la base de contratos celebrados por la Entidad en el año Dos Mil Diecisiete (2017), presenta la siguiente información:

Número del Contrato	008 DE 2017
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DELEGADA PARA EL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CON EL REPORTE, ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN EN LA SUITE VISIÓN EMPRESARIAL DE LA INFORMACIÓN, FORMATOS Y PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL ÁREA.
Valor Total del Contrato	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$28.400.000.00) INCLUIDO IVA
Valor Mensual del Contrato	TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$3.550.000.00) INCLUIDO IVA
Plazo del Contrato	OCHO (8) MESES
Fecha de Inicio	Diez (10) de enero de 2017
Fecha de terminación	Nueve (9) de septiembre de 2017
Modificación al contrato	NO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar la gestión de la Delegada para el control respecto a los procesos, formatos y procedimientos que esta tiene cargo en la suite visión empresarial. 2. Actualizar y realizar seguimiento a la información sobre planes y procesos de la Delegada para el control. 3. Proyectar informes de planeación y seguimiento de competencia de la Delegada para el control referente al sistema de gestión de calidad. 4. Prestar apoyo al Delegado para el control en las reuniones en las cuales se requiera elaborar o presentar informes de avance a la gestión por procedimientos. 5. Realizar oportunamente el seguimiento a indicadores y los reportes a la suite visión empresarial. 6. Realizar y organizar los planes de descongestión que sean necesaria en la dependencia para optimizar sus actividades.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		21-02-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Avila R		21-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



	7. Organizar los expedientes físicos que se encuentran asignados a la oficina delegada para el control, tanto de vigencias anteriores como procesos actuales. De igual forma foliación y digitalización de los mismos en concordancia con las normas técnicas del archivo general de la Nación.
	8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato..

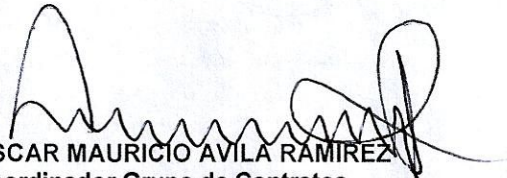
Valor de la adición presupuestal	N/A
Plazo de la prórroga	N/A

Estado del contrato: En ejecución ☐ Porcentaje de ejecución **100** %
Finalizado ☒
Liquidado ☐

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vínculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2019.

Atentamente,


OSCAR MAURICIO AVILA RAMIREZ
Coordinador Grupo de Contratos.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		21-02-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Avila R		21-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Nit. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El (la) Contratista, **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.049.628.701. de Tunja. Una vez revisada la base de contratos celebrados por la Entidad en el año Dos Mil Dieciséis (2016), presenta la siguiente información:

Número del Contrato	252 DE 2016
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CON EL REPORTE, ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN EN LA SUITE VISIÓN EMPRESARIAL DE LA INFORMACIÓN, FORMATOS Y PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL ÁREA
Valor Total del Contrato	SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$7.944.000.00) INCLUIDO IVA
Valor Mensual del Contrato	TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$3.310.000.00) INCLUIDO IVA
Plazo del Contrato	DOS (2) MESES Y DOCE (12) DIAS
Fecha de Inicio	Diecinueve (19) de octubre de 2016
Fecha de terminación	Treinta (30) de diciembre de 2016
Modificación al contrato	SI
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<div>1. Apoyar la gestión de la Oficina Asesora Jurídica respecto a los procesos, formatos y procedimientos que esta tiene cargo en la suite visión empresarial.</div> <div>2. Actualizar el normograma, bases de datos y gobierno en línea.</div> <div>3. Actualizar y realizar seguimiento a la información sobre planes y procesos de la oficina Asesora Jurídica.</div> <div>4. Proyectar informes de planeación y seguimiento de competencia de la oficina asesora jurídica del sistema de gestión de calidad.</div> <div>5. Prestar apoyo al jefe de la oficina asesora jurídica realizando las presentaciones que sean necesarias para la dependencia.</div> <div>6. Prestar apoyo al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en las reuniones en las cuales se requiera elaborar o presentar informes de avance a la gestión por procedimientos.</div> <div>7. Realizar oportunamente el seguimiento a indicadores y los reportes a la suite visión empresarial.</div> <div>8. Proyectar y dar respuesta clara, completa, oportuna a los derechos de petición que le sean encomendados, fundamentando los mismos en la legislación, jurisprudencia y doctrina.</div>

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		20-03-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Ávila R		20-03-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



La seguridad
es de todos

Mindefensa

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO



	9. Realizar y organizar los planes de desatrazo que sean necesaria en la dependencia para optimizar sus actividades. 10. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.
--	---

Valor de la adición presupuestal	N/A
Plazo de la prórroga	N/A

Estado del contrato: En ejecución

☐

Porcentaje de ejecución **100** %

Finalizado

☒

Liquidado

☐

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vínculo o relación laboral alguna con LA SUPERVIGILANCIA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,


OSCAR MAURICIO AVILA RAMIREZ
Coordinador Grupo de Contratos.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		20-03-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Avila R		20-03-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Nit. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El (la) Contratista, **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.049.628.701. de Tunja. Una vez revisada la base de contratos celebrados por la Entidad en el año Dos Mil Dieciséis (2016), presenta la siguiente información:

Número del Contrato	065 DE 2016
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CON EL REPORTE, ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN EN LA SUITE VISIÓN EMPRESARIAL DE LA INFORMACIÓN, FORMATOS Y PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL ÁREA.
Valor Total del Contrato	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DE PESOS (\$19.860.000.00) M/CTE.
Valor Mensual del Contrato	TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$3.3100.00.) INCLUIDO IVA
Plazo del Contrato	Nueve (9) Meses
Fecha de Inicio	Dieciocho (18) de enero de 2016
Fecha de terminación	Diecisiete (17) de octubre de 2016
Modificación al contrato	Si
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar la gestión de la Oficina Asesora Jurídica respecto a los procesos, formatos y procedimientos que esta tiene cargo en la suite visión empresarial.2. Actualizar el normograma, bases de datos y gobierno en línea.3. Actualizar y realizar seguimiento a la información sobre planes y procesos de la oficina Asesora Jurídica.4. Proyectar informes de planeación y seguimiento de competencia de la oficina asesora jurídica del sistema de gestión de calidad.5. Prestar apoyo al jefe de la oficina asesora jurídica realizando las presentaciones que sean necesarias para la dependencia.6. Prestar apoyo al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en las reuniones en las cuales se requiera elaborar o presentar informes de avance a la gestión por procedimientos.7. Realizar oportunamente el seguimiento a indicadores y los reportes a la suite visión empresarial.8. Proyectar y dar respuesta clara, completa, oportuna a los derechos de petición que le sean encomendados, fundamentando los mismos en la legislación, jurisprudencia y doctrina.9. Realizar y organizar los planes de desatrazo que sean necesaria en la dependencia para optimizar sus actividades.10. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		11-03-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Avila R		11-03-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



Valor de la adición presupuestal	Adicionar en NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$9.930.000.00) M/CTE , el valor establecido en el acápite correspondiente del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 65 de 2016.
Plazo de la prorrog	Prorrogar en TRES (3) MESES el plazo inicial establecido en el acápite correspondiente del contrato de prestación de servicios No. 65 de 2016.

Estado del contrato: En ejecución ☐ Porcentaje de ejecución **100** %
Finalizado ☒ **x**
Liquidado ☐

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vínculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,


OSCAR MAURICIO AVILA RAMIREZ
Coordinador Grupo de Contratos.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	<i>Paola Sabogal Reyes</i>		11-03-2019
Revisado para firma por	<i>Oscar Mauricio Avila R</i>		11-03-2019
Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE SAMACÁ

C E R T I F I C A :

Que el Doctor JORGE NICOLAS OLAYA MESA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.049.628.701 expedida en Tunja, suscribió Contrato con la Alcaldía de Samacá así:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION No. 028 DE 2015.

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE UN (1) PROFESIONAL EN EL AREA DE ADMINISTRACION PUBLICA COMO APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO " IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN"

DURACION: ONCE (11 MESES Y QUINCE (15) DIAS

FECHA DE INICIO: SEIS (6) ENERO de 2015

FECHA DE TERMINACION: VEINTIDOS (22) DICIEMBRE DE 2015.

VALOR: DIEZ Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/cte. (\$ 16.100.000,00)

OBLIGACIONES:

1. Brindar de manera idónea y eficiente el apoyo necesario al equipo MECI
2. Recomendar acciones de mejora para la eficiencia, eficacia, y efectividad del sistema.

Carrera 6 No. 4-53 Parque Principal Samacá – Boyacá Colombia
Código Postal 153660
Tels. (0*8) 737 2095 – 737 2890 – 737 2083
contactenos@samaca-boyaca.gov.co

3. Realizar la evaluación del Sistema de Control interno .
4. Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para la ejecución del modelo.
5. Informar a la alta dirección sobre la planificación y avances del proceso.
6. Proyectar los informes requeridos por los diferentes entes de control que lo soliciten.
7. Documentar los procesos y/o planes que se requieran.
8. Proyectar los informes bimestrales sobre avances del modelo.
9. Reportar las novedades que se presenten en proceso de auditoría.
10. Velar por el desarrollo eficiente del programa.
11. Elaborar los respectivos informes que se requieran.

Lo anterior tomado de los archivos de contratación del año 2015.

Se firma en Samacá, a los dos (2) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019).



YEZENIA ALEIDA FONSECA GRANADOS
Secretaria General

Proyecto: MARIA HERMINIA SIERRA
Secretaria.

Carrera 6 No. 4-53 Parque Principal Samacá – Boyacá Colombia
Código Postal 153660
Tels. (0*8) 737 2095 – 737 2890 – 737 2083
contactenos@samaca-boyaca.gov.co



EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAMACÁ

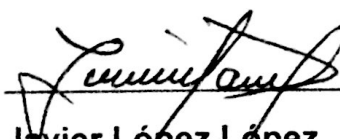
CERTIFICA:

Que el Doctor **JORGE NICOLÁS OLAYA MESA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.049.628.701 expedida en Tunja, suscribió contrato con el Concejo Municipal de Samacá así:

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAMACÁ, BRINDANDO SOPORTE Y SOSTENIBILIDAD AL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014, DURANTE CUATRO MESES (4), COMPRENDIDOS ENTRE EL 27 DE MAYO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CONTRATO FINALIZADO. FORMA DE PAGO: CUATRO MENSUALIDADES VENCIDAS DE: SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$750.000).

Lo anterior tomado de los archivos que se encuentran en el archivo de la corporación durante la vigencia 2015.

Se firma en Samacá, al primer día (1) del mes de Diciembre de (2015).



Javier López López
Vicepresidente Concejo Municipal